Los residentes deben leer cuidadosamente su carta de determinación

Release Date: octubre 13, 2022

San Juan, Puerto Rico — Los sobrevivientes del huracán Fiona que solicitaron asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) recibirán una carta de FEMA por correo o una notificación por correo electrónico. Si recibió una carta de FEMA que dice que no es elegible para la ayuda, puede enviar información adicional para continuar con el proceso.

Los solicitantes pudieran presentar documentos o información adicional que justifiquen su reclamación para que FEMA siga tramitando la solicitud de asistencia financiera. Algunos ejemplos de documentación que pudieran faltar son:

- Liquidación de las reclamaciones del seguro o carta de denegación del proveedor de seguros
- Prueba de identidad
- Prueba de ocupación
- Prueba de titularidad

Si tiene preguntas sobre su carta, visite DisasterAssistance.gov/es o llame al 1-800-621-3362. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el de vídeo (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, dé a FEMA el número para ese servicio. También puede visitar cualquiera de los Centros de Recuperación de Desastres (DRC, por sus siglas en inglés) para obtener ayuda con su solicitud.

Cómo apelar la decisión de FEMA

Si no está de acuerdo con la decisión de FEMA o con la cantidad de la ayuda recibida, puede presentar una carta de apelación y documentos que justifiquen su reclamación, como la cotización de un contratista para las reparaciones de la vivienda.

Debe presentar su apelación por escrito y debe incluir lo siguiente:

- Nombre completo del solicitante
- Número de FEMA para el desastre (DR-4671-PR)
- Dirección de la residencia principal antes del desastre
- Número de teléfono y dirección actual del solicitante
- Número de solicitud de FEMA en todos los documentos
- Fecha
- Firma
- Razón de su apelación

Envíe los documentos adicionales y la carta de apelación, dentro de un periodo de 60 días luego de recibir la carta de decisión de **FEMA, a la siguiente dirección:**

Centro Nacional de Servicios de Procesamiento de FEMA

P.O. Box 10055

Hyattsville, MD 20782-7055

También puede enviarlos por fax al 1-800-827-8112 o subirlos a internet a su cuenta en DisasterAssistance.gov/es. Para iniciar una cuenta con FEMA, visite DisasterAssistance.gov/es y arque “Revise su solicitud” y siga las instrucciones. De igual manera, puede entregar los documentos en un Centro de Recuperación por Desastre.